



Maestría en Investigación Científica

Directora de la Maestría
Dra. Gabriela Leighton
Coordinador Académico
Dr Claudio Cervino

MORÓN, Abril de 2019

Aprobado por el HCS (Acta N° 622 del 30-03-17)
Aprobado por Resolución Ministerial 527/19

MODALIDAD DE LA CARRERA - Presencial

AÑOS DE DURACIÓN DE LA CARRERA - 2 (dos) años.

NOMBRE DEL TÍTULO A OTORGAR - Magister en Investigación Científica

CARGA HORARIA TOTAL - La carrera tendrá una carga horaria total de 704 horas reloj.

1 Fundamentación

En las últimas décadas se comprueba una demanda creciente de nuevas capacidades de gestión de las actividades de Ciencia, Tecnología e innovación (C+T+i) tanto en organizaciones públicas como en las privadas, así como de los procesos que vinculan entre sí a las distintas instituciones locales e internacionales involucradas. Esta es una tarea compleja, que requiere de conocimientos especializados.

A la hora de generar estrategias para la C+T+i, las Universidades son fundamentales por ser las responsables de formar a los actores capacitados para su formulación y ejecución. Para ello, es necesaria una oferta de posgrado que posibilite la formación y capacitación de funcionarios, profesionales, investigadores y tecnólogos interesados en las actividades científicas, tecnológicas e innovativas.

Con este proyecto se atiende la mencionada vacancia de oferta de Maestrías en el campo de la Investigación Científica tanto en el ámbito de las Universidades Nacionales como en el de las Privadas, a nivel nacional y regional.

La necesidad y la demanda de formación científica tienen hoy en día un espacio sin precedentes. Ser un investigador formado en la actualidad no es sólo incumbencia de los profesionales del campo académico, sino también de otros profesionales tales como analistas financieros, editores científicos y expertos en políticas gubernamentales. Esto demuestra que la formación científica puede impactar en campos diversos, además del laboratorio y el ámbito universitario.

En el marco del proceso de fortalecimiento de la función investigación de la Universidad de Morón (UM) y en convergencia con el Plan de Desarrollo Estratégico en Investigación 2016-2020 de la UM¹, que tiene entre sus objetivos fortalecer las actividades de investigación de la UM y apoyar la formación de nuevos investigadores, se propone fortalecer con conocimientos académicos y técnicos la formación en ciencia, tecnología e innovación en todas las disciplinas.

Es de interés de la UM la oferta de capacitación continua a sus graduados y docentes. La Maestría en Investigación Científica tiene como antecedentes institucionales a la Maestría en Investigación Educativa y diversos cursos de metodología de la investigación que han sido transversales a las carreras que se dictan en la UM y se dictaron en el marco de la SeCyT. Continuando este trabajo y profundizándolo, este posgrado permitirá a profesionales de distintas orientaciones profundizar su formación en C+T+i brindando a los estudiantes de la UM la posibilidad de continuar los estudios y apoyar la formación de los investigadores.

El programa de la carrera será desarrollado por investigadores y profesionales que reúnen una amplia experiencia y fuertes capacidades adquiridas en la formación de posgrado, en general, y en las áreas de políticas y desarrollo científico-tecnológico y de análisis de los procesos de innovación, en particular, y, a su vez, poseen una amplia experiencia en el desarrollo diversas actividades en conjunto en este campo.

¹ Presentado por la SeCyT, y aprobado por el HCS (Acta N° 620 del 19/12/16)

En consonancia con lo expuesto arriba, y de acuerdo con la Resolución 160/11 de la CONEAU, se define el carácter académico de la Maestría.

2. Objetivos de la carrera

En el contexto institucional de búsqueda de fortalecimiento de la investigación, la UM se propone mediante la creación de esta carrera:

- fortalecer la oferta académica de posgrado en el área de la investigación a nivel local y regional.
- profundizar la formación académica continua de los profesionales investigadores, docentes y graduados de la UM, considerando el impacto producido por los cambios de paradigmas en los ámbitos culturales, productivos, tecnológicos y organizacionales.
- consolidar un equipo de trabajo en docencia de posgrado e investigación que sea reconocido por su trayectoria académica y por su alto grado de compromiso social.
- brindar herramientas conceptuales y metodológicas para la formulación de políticas y estrategias de desarrollo y gestión institucional en C+T+i.
- promover la producción de conocimientos que permitan una revisión crítica de los enfoques existentes en diferentes ámbitos del campo de la investigación.
- formar profesionales en el campo de la investigación, atendiendo a la actualización de sus marcos teóricos disciplinares y prácticas profesionales.

PERFIL DEL GRADUADO

El egresado de la Maestría en Investigación Científica

- contará con conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos relativos al campo de la C+T+i;
- poseerá conocimientos, habilidades y actitudes para llevar adelante la gestión y administración de los procesos de investigación científica;
- estará capacitado para gestionar y manejar la legislación en C+T+i y de las operatorias de la programación presupuestaria;
- habrá adquirido capacidad técnica y operativa para brindar asesoramiento a instituciones públicas y privadas en el área de investigación;
- tendrá capacidad técnica y operativa para evaluar el desarrollo y las políticas institucionales en C+T+i;
- estará capacitado para la planificación, ejecución, evaluación y orientación de políticas, planes, programas y proyectos de investigación;

CONDICIONES DE INGRESO

1 Requisitos de Ingreso a la Carrera

- Poseer el título nivel superior universitario o no universitario no menor a 4 años (según lo consigna el Art. 39 bis de la Ley de Educación superior N° 24.521) expedido por una Institución de Enseñanza Superior Argentina.
- El Honorable Consejo Superior estudiará los casos de los títulos expedidos por Universidades extranjeras, reconocidas como tales por las autoridades educativas del país de origen.
- En el proceso de selección se valorarán conjuntamente los antecedentes del aspirante interesado, su experiencia profesional en general y particular en el área

así como otros méritos relacionados con la formación específica de estos estudios.

- Los alumnos son admitidos luego de una entrevista previa con el Director de la Carrera y/o el Coordinador Académico, en la cual se evalúan el fundamento y las finalidades tenidas en vista por el postulante para realizar la Maestría en Investigación Científica.
- El Comité Académico evaluará al postulante a través de la consideración de sus antecedentes académicos y profesionales, y una entrevista personal.
- Poseer conocimientos básicos del idioma inglés.

2 Presentación de la Solicitud de Admisión

- La solicitud de admisión debe presentarse, cumplimentando los formularios que se faciliten al efecto, dentro del plazo establecido e informado oportunamente. Excepcionalmente, si concurren causas que lo justifiquen, el Director o el Coordinador Académico de la Carrera puede admitir a trámite solicitudes formuladas fuera de plazo.
- La solicitud de admisión es necesaria tanto para los graduados que han realizado sus estudios previos en Universidades Argentinas como en el exterior.
- La documentación necesaria para inscribirse a la Carrera de Maestría en Investigación Científica es:
 - Carta de presentación dirigida al/la Director/a de la Carrera.
 - Formulario de inscripción completa.
 - Fotocopia de documento de identidad.
 - Fotocopia de títulos y/o certificados analíticos, legalizadas ante el Ministerio de Educación y Deportes y el Ministerio del Interior.
 - Currículum Vitae firmado en todas sus hojas en carácter de declaración jurada.
 - En el caso de aspirantes extranjeros se aplicará la normativa vigente para el ingreso y permanencia de los mismos en la carrera.

3 Título. Certificado Analítico.

- El solicitante deberá presentar su título universitario o terciario expedido por una Institución de Enseñanza Superior, debidamente legalizado y copia del mismo.
- Si los estudios de grado no se han realizado en una Institución de Enseñanza Superior Argentina debe acompañarse de certificado analítico de la Institución donde obtuvo el título, en el cual consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura y copia del mismo. A la vista de estos documentos, se compulsarán las fotocopias y se devolverán los originales al interesado.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1 Desarrollo del Plan de Estudios

El Plan de Estudios propuesto prioriza, en su organización, dos ejes principales de formación: por un lado, la capacitación y actualización en aspectos relacionados con la investigación y la difusión de los resultados de la misma, y, por el otro, en aspectos relacionados con las políticas y la gestión en C+T+i.

La Carrera tendrá una carga horaria total de 704 horas reloj, y una duración de dos años, de las cuales 544 hs están dirigidas a las actividades presenciales teóricas y prácticas y 160 hs presenciales dedicadas a las Tutorías para la planificación y seguimiento de la Tesis.

2 Estructura del plan de estudios

Código	Actividad curricular	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
--------	----------------------	------------	-----------------------	---------------------	----------------

Primer año

01	Fundamentos Filosóficos y Epistemológicos del Conocimiento Científico	Cuatrimestral	4 hs.	64 hs.	-
02	Métodos Cuantitativos de Investigación	Cuatrimestral	4 hs.	64 hs.	-
03	Administración y Gestión de la Investigación	Cuatrimestral	4 hs.	64 hs.	-
04	Lógica Aplicada a la Investigación	Cuatrimestral	3 hs.	48 hs.	-
05	Métodos Cualitativos de Investigación y Diseño de Instrumentos	Cuatrimestral	4 hs.	64 hs.	-
06	Taller de Tesis I	Cuatrimestral	5 hs.	80 hs.	-

Carga horaria del primer año: 384 hs.

Segundo año

07	Ética y Bioética Aplicada a la Investigación	Cuatrimestral	3 hs.	48 hs.	-
08	Actividad Curricular Optativa I	Cuatrimestral	4 hs.	64 hs.	Cód. 02 y 05
09	Taller de Tesis II	Cuatrimestral	5 hs.	80 hs.	Cód. 06
10	Producción y Gestión de la Difusión del Conocimiento	Cuatrimestral	4 hs.	64 hs.	-
11	Actividad Curricular Optativa II	Cuatrimestral	4 hs.	64 hs.	-

Carga horaria del segundo año: 320 hs.

Carga horaria total: 704 hs.

Oferta de Actividades Curriculares Optativas

- OPCIÓN A – Taller de formulación de Proyectos de Investigación
- OPCIÓN B – Seminario de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación
- OPCIÓN C – Seminario Metodología en Ciencias Sociales
- OPCIÓN D – Seminario Metodología en Humanidades
- OPCIÓN E – Elementos de Estadística aplicada a la Investigación
- OPCIÓN F – Taller de Escritura Académica

Oferta de Actividades Curriculares Opcionales

- OPCIÓN G – Taller de Inglés Científico:

Otros requisitos de egreso:

- Nivel intermedio alto (B1 del MCER) de escritura académica en lengua inglesa. Los estudiantes que no posean esta formación podrán cursar el Taller optativo correspondiente.
- Realizar y aprobar una TESIS

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las actividades curriculares serán obligatorias y en algunos casos tendrán correlatividades. Las mismas serán de aprobación por promoción y tendrán instancias de evaluación parcial y final. Los exámenes con nota o presentaciones de Trabajos Individuales serán aprobados con nota mayor o igual a 7 (siete). En el Reglamento de la Carrera de Maestría en Investigación Científica figura con mayor precisión otros aspectos normativos y organizativos de la Carrera.

Tanto el Reglamento de la Carrera como el Reglamento de Tesis están a disposición de los alumnos desde el día de la inscripción a la Carrera.

Durante la cursada de la Carrera los estudiantes deberán elegir dos de las actividades curriculares optativas propuestas en el Plan de Estudios las cuales, junto con el Trabajo Final de Tesis, les permitirán dar una orientación específica a su formación académica. Se establecen áreas temáticas de conocimiento y de relación entre las mismas.

El Ciclo Lectivo de la Carrera tendrá una extensión de 32 semanas. La cursada se llevará a cabo a razón de 12 horas semanales. Durante el último cuatrimestre, la cursada se reduce a 8 hs permitiendo al estudiante dedicar más horas semanales al desarrollo final de su Tesis.

SISTEMA DE REGULARIDAD Y EVALUACIÓN

1 Regularidad

El maestrando mantiene su regularidad asistiendo al 80% de las clases, no teniendo una deuda mayor a dos cuotas del arancel correspondiente y aprobando como mínimo dos actividades curriculares por año. En caso de pérdida de regularidad, el maestrando podrá solicitar ser reincorporado a la carrera. Dicha reincorporación quedará sujeta a la consideración del Comité Académico de la Carrera.

2 Evaluación

La evaluación de cada actividad curricular será responsabilidad del docente a cargo de la misma quien se guiará por los criterios establecidos en el Reglamento de la Carrera de Maestría en Investigación Científica.

Los estudiantes de la Maestría deberán realizar y defender un Trabajo Final individual, que podrán iniciar a partir del 1º año. El tema de investigación será propuesto al Director de la Carrera, y luego, al Comité Académico. Las características, desarrollo y evaluación final estará regido por un Reglamento de Tesis correspondiente a la Carrera de Maestría en Investigación Científica.

El título de Magíster se otorgará una vez cursados y acreditados todas las actividades curriculares que componen el Plan de Estudios y habiendo obtenido el dictamen favorable de aprobación del Trabajo Final.